

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### 509 Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cesión de espacios públicos.

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Blanca en sesión del 10 de Noviembre de 2016, mediante el que se aprobó la modificación de la Ordenanza Fiscal que abajo se detalla, sin que se haya producido alegación alguna, se eleva a definitivo de manera automática el mismo, por lo que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica íntegramente el texto:

#### Aprobación de modificación de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cesión de espacios públicos

“Artículo 9.- La cuantía de la tasa de recogida en esta Ordenanza para los distintos supuestos e Instalaciones municipales es el siguiente:

ESPACIO PÚBLICO DISPONIBLE	ACTIVIDAD	TARIFA/ TIPO DE USUARIO		
		PERSONA FÍSICA	EMPRESA Y/O ENT JURÍDICAS	ORG. SIN ÁNIMO DE LUCRO / CDAD. DE PROPIETARIOS
BIBLIOTECA PÚBLICA	ACTIVIDADES PARTICULARES IDIOMAS, APOYO, ENSAYOS	5 €/HORA	5 €/HORA	---
	ACCIONES FORMATIVAS	5 €/HORA	5 €/HORA	----
	ACCIONES FORMATIVAS CON EQUIPAMIENTO	8 €/HORA	8 €/HORA	----
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON RESERVA DE SALA/ DESPACHO	POR HORAS: 25 €/H POR MES COMPLETO: 375 €	POR HORAS: 25 €/H POR MES COMPLETO: 375 €	----
	REUNIÓN/CHARLA	5 €/HORA	5 €/HORA	0 €/SESIÓN
MUSEO AGUA Y LUZ	EXPOSICIÓN	150 €	200 €	---
	CHARLA /REUNIÓN	5 €/HORA	5 €/HORA	----
CENTRO DE LA MUJER	CLASES PARTICULARES IDIOMAS, APOYO, BAILE, TEATRO, ENSAYOS	5€/HORA	5 €/HORA	---
	ACCIONES FORMATIVAS	5 €/HORA	5€/HORA	----
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL/ CON RESERVA DE SALA / DESPACHO	POR HORAS: 25 €/H POR MES COMPLETO: 375 €	POR HORAS: 25 €/H POR MES COMPLETO: 375 €	---
	REUNIÓN/ CHARLA	5 €/HORA	5 €/HORA	0 €/SESIÓN
	OTROS:	8 €/HORA	8 €/HORA	0 €/HORA
CENTRO JUVENIL MIGUEL A. FERNÁNDEZ ABENZA	CLASES PARTICULARES IDIOMAS, APOYO, BAILE, TEATRO, ENSAYOS	5 €/HORA	5 €/HORA	----
	ACCIONES FORMATIVAS	5 €/HORA	5 €/HORA	-----
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON RESERVA DE SALA/ DESPACHO	POR HORAS: 25 €/H POR MES COMPLETO: 375 €	POR HORAS: 25 €/H POR MES COMPLETO: 375 €	----
	REUNIÓN/ CHARLA	5 €/HORA	5 €/HORA	0 €/SESIÓN
	OTROS	8 €/HORA	8 €/HORA	0 €/HORA

EDIFICIO MUCAB	CLASES PARTICULARES (IDIOMAS, APOYO, BAILE, TEATRO, ENSAYOS)	5 €/HORA	5 €/HORA	----
	ACCIONES FORMATIVAS SIN EQUIPAMIENTO	5 €/HORA	5 €/HORA	----
	ACCIONES FORMATIVAS CON EQUIPAMIENTO	8 €/HORA	8 €/HORA	----
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON RESERVA DE SALA/ DESPACHO	POR HORAS: 25 €/H POR MES COMPLETO: 400 €	POR HORAS: 25 €/H POR MES COMPLETO: 400 €	----
	REUNIÓN/ CHARLA	5 €/HORA	5 €/HORA	0 €/SESIÓN
HOGAR DEL PENSIONISTA	BAILE, ENSAYOS...	5 €/HORA	5 €/HORA	----
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON RESERVA SALA	18 €/HORA	18 €/HORA	----
	REUNIÓN /CHARLA	5 €/HORA	5 €/HORA	0 €/SESIÓN
	OTROS	8 €/HORA	8 €/HORA	0 €/HORA
CENTRO SOCIAL ESTACIÓN	CLASES PARTICULARES (IDIOMAS, APOYO, BAILE, TEATRO, ENSAYOS)	2,50 €/HORA	2,50 €/HORA	0 €/HORA
	ACCIONES FORMATIVAS SIN EQUIPAMIENTO	2,50 E/HORA	2,50 €/HORA	-----
	ACCIONES FORMATIVAS CON EQUIPAMIENTO	4 €/HORA	4 €/HORA	---
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON RESERVA SALA/ DESAPACHO	POR HORAS: 12,50 €/H POR MES COMPLETO: 188 €	POR HORAS: 12,50 €/H POR MES COMPLETO: 188 €	-----
	REUNIÓN /CHARLA	2,50 €/HORA	2,50 €/HORA	0 €/HORA
	OTROS	4 €/HORA	4 €/HORA	0 €/HORA
ANTIGUA GUARDERÍA ESTACIÓN	BAILE, TEATRO, ENSAYOS	2,50 €/HORA	2,50 €/HORA	---
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON RESERVA SALA	POR HORAS: 12,50 €/H POR MES COMPLETO: 188 €	POR HORAS: 12,50 €/H POR MES COMPLETO: 188 €	----
	REUNIÓN /CHARLA	2,50 €/HORA	2,50 €/HORA	0 €/HORA
	OTROS	4 €/HORA	4 €/HORA	0 €/HORA
TEATRO VICTORIA	BAILE, TEATRO, ENSAYOS	5€/HORA	5 €/HORA	---
TEATRO VICTORIA	OBRAS DE TEATRO			
	ACTIVIDAD EMPRESARIAL	100 €	100 €	-----
CENTRO NEGRA	REUNIÓN /CHARLA	5 €/HORA	5 €/HORA	0 €/HORA
	OTROS	8 €/HORA	8 €/HORA	0 €/HORA
CENTRO EDOM	EXPOSICON	150 €	200 €	----
	REUNIÓN /CHARLA	5 €/HORA	5 €/HORA	-----
	ENSAYOS, TEATRO	5 €/HORA	5 €/HORA	-----
	OTROS	8 €/HORA	8 €/HORA	----

Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Blanca, a 16 de enero de 2017.—La Alcaldesa, Ester Hortelano Ortega.